

**ACTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012  
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 19 de octubre del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 16:20 hrs. celebra la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Presidente del Concejo del Concejo, don **LUIS ROJAS ZÚÑIGA**, con la asistencia de la Sra. Alcaldesa (S) doña **RINA FERRETTI ABARCA**, y los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

**SR. PEDRO FIGUEROA CASTRO ; JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Transcripción y redacción ; Sra. Verónica Pino Morales.**

**Grabación ; Srta. Zalka Ubilla Yevenes.**

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**  
en nombre de Dios abre esta Sesión Extraordinaria.

Sra. Alcaldesa (S) y Sres. Concejales,

- **SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD F & M LTDA.**

**JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES:** Esta solicitud la presenta la Sociedad F & M Ltda., que solicita el Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser instalado en Calle Francisco Moreno N°456. Está totalmente tramitada la solicitud, cuenta con la opinión de la Junta de Vecinos negativa y con los 4 vistos buenos exigidos por la ley aprobados.

Los informes respectivos no contienen comentarios, sí contiene comentarios la opinión de la Junta de Vecinos, que seguramente ustedes la tienen y dice lo siguiente: "1.- Este sector es originariamente residencial y en su mayoría de familias antiguas y propietarios. 2.- La Plaza San Francisco es un patrimonio histórico. Es un espacio de mitigación del ruido urbano y de tranquilidad para sus vecinos. 3.- Hemos tenido muy malas experiencias, por la autorización de este tipo de negocios, que no deseamos repetir. 4.- Ruidos molestos hasta la madrugada, (música estridente, ruido de motores, riñas callejeras, etc.) 5.- La gran afluencia de vehículos, ocupa los estacionamientos de los vecinos y obstruyen las salidas correspondientes". Hasta ahí es el fundamento o el rechazo que emite la Junta de Vecinos del sector respectivo. Estos son los antecedentes que se someten a la consideración del Concejo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Sr. Presidente, yo voy a votar a favor de la presente solicitud, justamente basado en el informe de los vecinos, por ellos en el punto 4, alegan sobre los estacionamientos y de acuerdo a las fotos que nos han entregado y al local que yo visité, tiene capacidad bastante importante, si no me equivoco para sobre 20 ó 25 vehículos estacionados en el interior. Así que tiene más capacidad casi que la misma cuadra en la calle, este es un Restaurant Diurno y Nocturno, así que no es un bar, ni una discoteque.

Por otro lado, quiero dejar constancia, que me llama mucho la atención como siempre lo ha dicho que se hagan reuniones allá con 20 personas un día domingo, a las 14:00 hrs., tomando en cuenta que yo vivo a media cuadra de ahí y tampoco fui invitado a la reunión. Entonces no sé qué participación tienen. Por lo tanto, yo voy a votar a favor, respetando mucho a los vecinos, pero yo siempre he dicho que las cosas hay que hacerlas transparentemente y que se hagan las reuniones como corresponden y no pasar listas y llenar formularios en la casa de los secretarios, gracias.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**  
duda al respecto?

Sres. Concejales, ¿alguna otra consulta o

**CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:**

Yo quisiera preguntarle a don Pedro, ¿si tenemos más patentes en el mismo rubro o con funcionamiento nocturno en la misma zona?

**JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES:**  
de antes, hay unas cuatro por lo menos. En estos momentos tenemos otra patente en trámite que es la que estaba en toda la esquina de Las Heras con Avda. España, era el ex Barricas y Copas, algo así.

Con funcionamiento nocturno hay varias ya

**CONCEJAL SR. MIGUEL Á. LIMARDO R.:**

Gracias don Pedro, lo que quiero decir es que todos sabemos que en el sector existe como un lugar nocturno de Curicó, aunque no queramos, querámoslo, o no, es el espacio que de manera natural se ha ido creando como la zona nocturna, y

nace uno y aparece otro, el que se va tiene nuevamente un restaurant allí. Creo que como decía el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, si ese es el norte de la ciudad, me refiero que es hacia dónde camina, hacia donde va, porque resulta cómodo para la gente llegar, si se está creando establecimientos, los problemas a los que se puede hacer alusión ya son menores, y van haber otros locales y se van a solicitar otros. A mi me parece que teniendo la Municipalidad las herramientas de poder rescindir una patente si no cumple lo que establece la ley, yo estoy por aprobarlo, en el sentido que es un lugar donde ya existen, mi punto de vista es que no deteriora la calidad de vida de quienes en ese lugar viven. El Concejal Undurraga vive muy cerca, es por eso que también me importa notoriamente su punto de vista.

Y finalmente, decir que es una fuente de trabajo y eso también nos preocupa a los Concejales, a la Municipalidad y a la comuna. Creo que no se va a deteriorar la calidad de vida del sector y más todavía creo que los vecinos van a comprender que están los resguardos. La Municipalidad; el Depto. de Rentas en particular tiene las herramientas para retirar esa patente si fuera necesario, en el caso que no se cumpliera con lo que la ley establece que está creada precisamente para proteger a la comunidad.

**JEFE DEPTO. RENTAS MUNICIPALES:**

Una pequeña corrección, no es el Depto. de Rentas el que tiene la facultad, sino que es el Honorable Concejo Municipal. Y cada año en el mes de mayo o junio, porque el año de patente comienza el 01 de julio de cada año. Entonces previo a ese mes el Concejo tiene la facultad de poder no autorizar la renovación de patentes que estime convenientes atendido a los reclamos fundamentados que lleguen al Municipio.

**CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:**

Sr. Presidente, de acuerdo a los antecedentes que nos ha hecho llegar el contribuyente que todos de alguna forma vimos, este local creo que no va a provocar los problemas que presenta la junta de vecinos, toda vez que al parecer es más familiar, incluso permitiría tener otro espacio para los turistas que llegan a Curicó, que bastante escasos estamos de locales que tengan buena gastronomía.

Y en segundo lugar, atendiendo a lo que señalan los vecinos, en la fundamentación del rechazo, quisiera solicitarle a la Sra. Alcaldesa y al Sr. Secretario Municipal que por su intermedio, funcionarios municipales a cargo de la fiscalización a cargo de los Inspectores Municipales, pusieran atención a los malos estacionamientos y al sector de lo que dicen los vecinos, a los ruidos de los motores, a las riñas callejeras y oficiar también a Carabineros, con la finalidad que el resguardo policial o los patrullajes sean más constantes en el sector. Muchos de nosotros conocemos el sector, incluso hemos participado y asistido a los locales de este lugar, y al parecer no son tantos como señalan los vecinos, pero de todos modos sería importante coordinar la presencia de los Inspectores Municipales cuando corresponda y oficiar a Carabineros con la finalidad de mayor patrullaje, reitero que sea con la finalidad de resguardar a los vecinos que se sienten pasados a llevar, de acuerdo a lo que dicen en la fundamentación del rechazo, gracias.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Sr. Presidente yo no tengo nada en contra del restaurant, de lo que se está pidiendo, pero me extraña mucho que estemos desconociendo, como lo hace el Concejal Undurraga la reunión que se hizo a las 14:00 hrs., en un sector donde hay firmas del Presidente, Secretario y Tesorero. Entonces yo creo que hay que respetar la opinión de los vecinos. Por lo tanto, mi voto va a ser en contra por esa razón, no tengo nada en contra del restaurant y de la fuente de trabajo, pero sí cuando se está dudando de las personas y para eso me gustaría que se invitaran por ejemplo también a los dirigentes, porque aquí se está dudando de ellos, si a caso fue falso o no, lo que hicieron, porque es un documento que es válido aquí y en la quebrada del ají. Entonces me extraña mucho que el Concejal dude de la honorabilidad del Presidente, de la Secretaria y de los que aquí firman. A lo mejor él vive al lado, pero no comparte mucho con los vecinos.

**SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

Escuchando las diferentes opiniones de los Sres. Concejales, la junta de vecinos ha reclamado con respecto a un tema que ha habido, riñas en el sector. Bueno esa información no la tenemos nosotros, no nos llega, porque con respecto a ese tema habría que solicitarle información a Carabineros, pero lo que sí yo no puedo hacer juicio con respecto

a un tema cuando un contribuyente o un empresario quieren emprender algo, en algún sector determinado, yo no puedo hacer juicio de lo que está, yo tengo que preocuparme primero de lo que va a ocurrir de ahí hacia adelante. Es por ello, que en este tema de las patentes siempre ha habido diferentes opiniones de los Concejales, algunas veces nos logramos poner de acuerdo otras veces no, especialmente cuando son opiniones de las juntas de vecinos que son consultivas y también el informe de Carabineros, en este caso cuenta con los 4 vistos buenos legales.

El informe de Carabineros también es positivo, que se contradice con el fundamento de rechazo de la junta de vecinos y el informe de la Primera Comisaría de Carabineros que sí reúne los requisitos legales establecidos por la Ley N°19.925. Es por eso que ahora lo vamos a someter a votación. Sometemos a votación del Concejo la Solicitud de Patente de Alcoholes con Giro de Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre del contribuyente Sociedad F & M Ltda., que se ubicará en Calle Francisco Moreno N°456. ¿Los que están a favor? Los Concejales; Sr. Miguel Á. Limardo Ramírez, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y Sr. Enrique Soto Donaire.

Jaime Canales González.

¿Los que rechazan? El Concejal Sr.

Riquelme.

¿Abstención? El Concejal Sr. Javier Muñoz

Por lo tanto, la patente se aprueba.

#### **ACUERDO N° 256-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD F & M LIMITADA**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 19 de octubre del año 2012, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, la solicitud de patente con giro "Restaurante Diurno y Nocturno", a nombre de la **SOCIEDAD F & M LIMITADA, RUT. N° 76.231.989-6**, con domicilio en calle San Francisco Moreno N° 456 – Curicó

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipal, informal al representante legal de la sociedad lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Presidente del Concejo Municipal, Sr. Luís Rojas Zúñiga y los Concejales:

Sr. Miguel A. Limardo Ramírez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Enrique Soto Donaire

Rechaza el Concejal Sr. Jaime Canales González y se abstiene el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme.

Siendo las 16:35 hrs., se levanta la sesión.

**LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LRZ/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°62.-

Siendo las 16:35 hrs., se levanta la sesión.



  
**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**LUIS ROJAS ZÚÑIGA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**

LRZ/JGPP/vpm.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°62.-

